I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001557

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 25 AGO. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°202/3743/2014; el Ordinario N°400/775/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/0833/2014 DEL Departamento Servicios Generales; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir para gastos preparación del Desfile Cívico Militar y otros afines, por un monto de 15 UTM.- (quince Unidad Tributaria Mensual), el que será girado a nombre de doña **Pilar Sanhueza Montero**, Jefa del Departamento de Servicios Generales, la cual deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

2. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas que correspondan de acuerdo a su naturaleza, en el Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARCO ZEPEDA RISSO
ALCALDE (S)

MZR/HTV/cas.

DISTRIBUCIÓN:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web